

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEREA COLOMBIANA

Bogotá D. C., 2 de agosto de 2023

Señor Coronel
JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON
Director Logística Aeronáutica
Ordenador del Gasto
Bogotá D.C

Asunto: EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. 115-00-A-COFAC-DILOA-2023

En atención al Proceso de Mínima Cuantía No. 115-00-A-COFAC-DILOA-2023, cuyo objeto corresponde a los *“SERVICIOS DE ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS A LAS PIEZAS AERONÁUTICAS INVOLUCRADAS EN INVESTIGACIONES DE SUCESOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL (ACCIDENTES E INCIDENTES), EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA”*, de manera atenta me permito presentar la evaluación económica, basada en los siguientes aspectos contenidos en el citado proceso de selección, de conformidad con los documentos publicados en la Plataforma SECOP II.

I. PROPUESTAS RECIBIDAS

El día 27 de julio de 2023, fecha estimada en el Cronograma del proceso de selección para la presentación de ofertas, se recibieron dos (2) ofertas. Una vez verificado el valor ofertado en la plataforma SECOP II y adelantada la correspondiente corrección aritmética, se tiene el siguiente resultado:

Proponentes		Sumatoria Precios Unitarios Ofertados	Diferencia Sumatoria Precios de Referencia
1	IMI COLOMBIA S.A.S	\$ 6.199.900	52,72%
2	FERROTERMICOS S A S	\$ 7.543.410	42,47%

II. VERIFICACIÓN PROPONENTE QUE OFERTÓ EL MENOR VALOR:

INTEGRIDAD Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S.

NIT. 901.202.670-0

Representante Legal: Gómez Roa Viviana Marcela

Cédula de Ciudadanía No. 1.114.119.689

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BENEFICIARIO CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).	Digital	Allega documento con la información requerida.

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA
No. 115-00-A-COFAC-DILOA-2023

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	Digital	Allega certificación bancaria con fecha 26 de julio de 2023 a nombre del Proponente.
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT, en el cual se pueda identificar la Razón Social, NIT, Dirección y teléfono del Proponente y su clasificación económica.	Digital	El documento, registra la Razón social, NIT, dirección, teléfono y clasificación económica del Proponente.
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
3	OFERTA ECONÓMICA	Cuando el oferente no cotice alguno de los ítems requeridos del anexo de oferta económica o cuando sobrepase los valores unitarios de referencia incluido IVA estimados por la Entidad. (Causal de rechazo No. 14)	Digital	CUMPLE
		Verificar que no se presente una oferta con precios artificialmente bajos. (De conformidad con el análisis que exige la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente).	Digital	CUMPLE (*)

Observaciones:

(*) El comité económico evaluador, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015:

***Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo.** Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.*

Y de acuerdo con los precios unitarios de referencia establecidos en el Pliego de condiciones del presente proceso, de conformidad con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*, al realizar la comparación absoluta de la oferta económica presentada con la sumatoria de los precios de referencia establecidos por la Entidad, presenta una diferencia del 52.72%, de acuerdo con el siguiente análisis:

	Proponentes	Sumatoria Precios Unitarios Ofertados	Diferencia Sumatoria Precios de Referencia
1	IMI COLOMBIA S.A.S	\$ 6.199.900	52,72%

Por lo tanto, se solicitó aclaración respecto a los precios ofertados, con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos, asimismo que el

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA
No. 115-00-A-COFAC-DILOA-2023

proponente indicara si con el valor ofertado en caso de resultar adjudicatario del proceso, se daría pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas del servicio a contratar.

Para tal efecto, se solicitó indicar en la aclaración la siguiente información:

**Oferta = Costo del servicio (Ej: insumos, equipos, personal) + gastos
generales + imprevistos + utilidad**

Al respecto, dentro del término señalado en el requerimiento, el Proponente dio respuesta, en los siguientes términos:

Ref. Respuesta requerimiento económico proceso de mínima cuantía No. 115-00-A-COFAC-DILOA-2023

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al requerimiento enviado por el comité económico en la plataforma del secop II:

- 1. Para presentar la oferta validamos cada unidad de medida y la gran mayoría de ítems corresponde a valor por hora.*
- 2. Los valores ofertados son tarifas preferenciales que manejamos con clientes de gran flujo de trabajo donde están incluidos los, imprevistos, gastos generales (administrativos) y utilidad.*
- 3. Los servicios ofertados se prestan con personal en su mayoría de nómina de la empresa, insumos que se encuentran en stock en bodega y equipos y herramientas propios aunado que somos una empresa importadora lo que implica adquirir los mismos a costos menores del mercado nacional.*
- 4. Somos una compañía especializada en prestar servicios de análisis e investigación, análisis de causa raíz, y contamos con la experiencia suficiente para calcular, ofertar, ejecutar los trabajos cotizados.*

Análisis De la oferta

Costos

Costos del servicio	55%	4.134.921
Gastos Generales	20%	826.984
Imprevistos	1%	41.349
Utilidad	5%	206.746
	81%	5.210.000
IVA	19%	989.900
TOTAL OFERTA		6.199.900

Por las razones anteriormente expuestas, informamos a la entidad que en caso de resultar adjudicatarios del proceso 115-00-A-COFAC-DILOA-2023 cuyo objeto es: SERVICIOS DE ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS A LAS PIEZAS AERONÁUTICAS INVOLUCRADAS EN INVESTIGACIONES DE SUCESOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL (ACCIDENTES E INCIDENTES), EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA" IMI COLOMBIA SAS dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas del servicio a contratar, tal cual como lo expresamos en el formato de especificaciones técnicas que se encuentra en la carpeta documentos técnicos que fue enviada el día de cierre del proceso, en la nota que reposa

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA
No. 115-00-A-COFAC-DILOA-2023

antes de la firma del representante legal, pues todo se tuvo en cuenta para la estructuración de la oferta.

INTEGRIDAD Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COLOMBIA SAS Conoce, acepta y dará estricto cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, relacionadas en el anexo técnico, en el pliego de condiciones, formularios, anexos, adendas del proceso 1115-00-A-COFAC-DILOA-2023

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por VIVIANA GÓMEZ
DNI: 1114119689 de Colombia
GÓMEZ MARCELA GÓMEZ GÓMEZ
IMI COLOMBIA SAS
Correo electrónico: gomez.marcela@imi.co
Módulo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2023/06/01 15:35:05:00

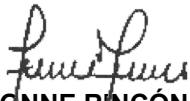
VIVIANA MARCELA GÓMEZ ROA
C.C. 1114119689 de Bolívar- Valle
Representante Legal IMI COLOMBIA SAS

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el Proponente presentó por escrito a la Entidad Estatal la sustentación y se considera que la respuesta dada sustenta los precios ofertados, se determina que el Proponente CUMPLE.

Finalmente, este Comité se permite indicar que la seriedad del ofrecimiento y la sostenibilidad de los precios ofertados por parte del Proponente en caso de resultar adjudicatario es responsabilidad del mismo, atendiendo lo dispuesto en el Numeral 6, Artículo 26 del Estatuto de Contratación, asimismo, conforme con lo establecido por el Magistrado Zambrano Barrera, en Sentencia del Consejo de Estado del 21 de junio de 2018:

“deberá exonerar a la administración de toda responsabilidad frente al contratista, cuando quiera que éste haya hecho sus ofrecimientos con precios inferiores a los del mercado y que, por tal razón y en plena ejecución del contrato, formule reclamaciones económicas para que le sea admitido un presunto desequilibrio de la ecuación económica, o cuando tal circunstancia conlleve a la inejecución del contrato, con los consecuentes perjuicios para la entidad contratante que ésta no tendría por qué soportar y, de otra parte, que sea el contratista quien asuma los perjuicios que puede implicar el haber presentado un precio evidentemente menor al del mercado o al estimado en el presupuesto oficial (...) puesto que esta carga de responsabilidad es de su exclusivo resorte”. (subrayado fuera de texto)

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación pública.



PD4. IVONNE RINCÓN ARGUELLO
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

Anexo Verificación oferta económica

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA
No. 115-00-A-COFAC-DILOA-2023
Presupuesto Oficial \$20.000.000

INTEGRIDAD Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
1	Análisis metalográfico	Unidad	1	\$ 445.996,00	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
2	Análisis de corrosión	Hora	1	\$ 560.490,00	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500
3	Análisis de fractografía	Hora	1	\$ 451.549,00	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
4	Análisis e identificación de mecanismo de falla en detalle	Hora	1	\$ 623.750,00	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500
5	Análisis de mecánica de fractura de piezas aeronáuticas	Hora	1	\$ 623.750,00	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500
6	Análisis a través de radiografías de piezas aeronáuticas	Hora	1	\$ 536.888,00	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
7	Análisis y Estudio de residuos o contaminación en lubricantes, combustibles y fluidos aeronáuticos.	Hora	1	\$ 1.285.557,00	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
8	Análisis de Composición química y caracterización de materiales	Unidad	1	\$ 393.890,00	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
9	Asesoría en imágenes SEM	Hora	1	\$ 959.604,00	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000
10	Análisis en imágenes SEM	Hora	1	\$ 1.598.297,00	\$ 290.000	\$ 55.100	\$ 345.100
11	Asesoría en imágenes de microscopia óptica	Hora	1	\$ 959.604,00	\$ 290.000	\$ 55.100	\$ 345.100
12	Asesoría en preparación de muestras para análisis metalográficos	Hora	1	\$ 271.217,00	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
13	Preparación metalográfica de muestras	Unidad	1	\$ 289.368,00	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
14	Medición dureza	Unidad	1	\$ 148.750,00	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
15	Medición Micro-dureza	Unidad	1	\$ 308.607,00	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
16	Análisis de rayos x a piezas aeronáuticas de un peso máximo 500 gramos y unas dimensiones de 20 cm de alto x 20 cm de ancho x 5 cm de espesor.	Unidad	1	\$ 425.227,00	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100
17	Ensayos no destructivos	Unidad	1	\$ 888.038,00	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
18	Revisión de diseño piezas (cálculos, modelamiento elementos finitos)	Hora	1	\$ 409.077,00	\$ 290.000	\$ 55.100	\$ 345.100
19	Ensayos mecánicos	Unidad	1	\$ 335.283,00	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900
20	Imágenes SEM	Hora	1	\$ 1.598.297,00	\$ 420.000	\$ 79.800	\$ 499.800
SUMATORIA TOTAL DE VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA							\$ 6.199.900

PD4. IVONNE RINCÓN ARGUELLO
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR